



## Resolución Directoral

N° 282 -2022-HSMSI/DE

Ica, 25 de Julio del 2022

### VISTO:

El Memorando N° 1683-2022-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA; Memorando N° 607-2022-HSMSI/DE;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; establece que: "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0003-2019-GORE-ICA/GR de fecha 02 de Enero del 2019, se resuelve delegar facultades a los Directores Adscritas a la Dirección Regional de Salud, quedando facultados a proceder a la designación de los cargos de confianza en su respectivas direcciones comprendiendo al personal de Salud como al personal administrativo;

Que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 117- 2022-GORE-ICA/GGR, de fecha 20 de Junio de 2022, se resuelve designar al **M.C. CESAR AMERICO OLAVE AYME**, en el cargo de Director Ejecutivo del Hospital Santa María del Socorro de Ica, adscrita a la Dirección Regional de Salud de Ica, del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole asumir las funciones y atribuciones establecidas en los documentos de gestión;



Que, mediante Memorando N° 607-2022-HSMSI/DE, de fecha 21 de Julio del 2022, la Dirección Ejecutiva en atención a la R.E.R. N° 0003-2019-GORE-ICA/GR de fecha 02 de enero del 2019, ha visto por conveniente designar a partir del 22 de Julio del presente año al **CPC. RAY MILTON ZARATE PEREZ**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto del Hospital Santa María del Socorro de Ica, agradeciendo al **CPC. VÍCTOR ANTONIO DONAYRE RAMOS** por el apoyo brindado a la Institución; en tal sentido dispone proyectar el acto resolutivo y notificar a la parte interesada;

Que, mediante Memorando N° 1683-2022-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA de fecha 22 de Julio del 2022, el Director Administrativo comunica que la Dirección Ejecutiva en atención a la R.E.R. N° 0003-2019-GORE-ICA/GR de fecha 02 de enero del 2019, ha visto por conveniente designar a partir del 22 de Julio del presente año al **CPC. RAY MILTON ZARATE PEREZ**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto del Hospital Santa María del Socorro de Ica, agradeciendo al **CPC. VÍCTOR ANTONIO DONAYRE RAMOS** por el apoyo brindado a la Institución; en tal sentido remite la presente para proyectar el acto resolutivo de designación y agradecimiento y se notifique a quien corresponda;

En uso de las facultades conferidas según Decreto Ley 22867; Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud; y de conformidad a la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902;

Estando a lo visado por la Dirección Administrativa y Unidad de Personal;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 22 de Julio del 2022, la designación como Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto del Hospital Santa María del Socorro de Ica, al **CPC. VÍCTOR ANTONIO DONAYRE RAMOS**, Dándosele las gracias por el apoyo brindado a la Institución;

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir del 22 de Julio del 2022, al **CPC. RAY MILTON ZARATE PEREZ**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto del Hospital Santa María del Socorro de Ica;

**ARTICULO TERCERO.-Transcribir la presente Resolución a los interesados, e instancias pertinentes para su conocimiento.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Gobierno Regional de Ica  
Dirección Regional de Salud Ica  
Hospital Santa María del Socorro

Dr. César Américo Olave Ayme  
DIRECTOR EJECUTIVO  
C.M.P. 41875 RNE. 27211 - 43502

CAOA/D.E-HSMSI  
VADR/D.ADM-HSMSI  
SSCHC/J-UPER-HSMSI





## Resolución Directoral

N° 251 -2022-HSMSI/DE

Ica, 08 de Julio del 2022

### VISTO:

El Memorando N° 526-2022-HSMSI/DE, Memorando N° 1593-2022-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA; Oficio N° 2197-2022-GORE-ICA-DRSI-OEG y DRRHH; Memorando N° 400-2022-DRSI-OEG y DRRHH; Nota 105-2022-GORE-DIRESA-U.E. 405-HSMSI/DE;

### CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General como más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 405 del Gobierno Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben de hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna de la Constitución Política del Perú, a las normas especiales, y al derecho común. Lo mencionado, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que fueron conferidos, conforme lo previsto en el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0003-2019-GORE-ICA/GR de fecha 02 de Enero del 2019, se resuelve delegar facultades a los Directores Adscritas a la Dirección Regional de Salud, quedando facultados a proceder a la designación de los cargos de confianza en su respectivas direcciones comprendiendo al personal de Salud como al personal administrativo;

Que, mediante Nota 105-2022-GORE-DIRESA-U.E. 405-HSMSI/DE. de fecha 06 de julio de 2022, el Director Ejecutivo del Hospital Santa María del Socorro de Ica, solicita al Director Regional de Salud – Ica, la Autorización para designar el cargo de la Jefatura de la Unidad de Logística al Lic. en Adm. José Baltazar Trigozo Sopan;

Que, mediante Memorando N° 400-2022-DRSI-OEG y DRRHH de fecha 07 de julio del 2022 la Directora Ejecutiva de la Dirección Regional de Salud de Ica, manifiesta al Director





Ejecutivo de Administración, que el Director Ejecutivo del Hospital Santa María del Socorro de Ica, solicita autorización para designar en el cargo de la Jefatura de la Unidad de Logística del Hospital Santa María del Socorro de Ica al Lic. Adm. José Baltazar TRIGOZO SOPAN, por lo que solicita emita su opinión al respecto a fin de proseguir con los procesos que correspondan;

Que, mediante Oficio N° 2197-2022-GORE-ICA-DRSI-OEG y DRRHH, de fecha 07 de julio del 2022, el Director Regional de Salud de Ica, autoriza al Director Ejecutivo del Hospital Santa María del Socorro de Ica, el desplazamiento para que el Lic. Adm. José Baltazar TRIGOZO SOPAN, servidor Nombrado de la Dirección Regional de Salud de Ica, desempeñe un cargo de funcionario en el Hospital de Apoyo Santa María del Socorro de Ica;

Que, mediante Resolución Directoral N° 195-2022-HSMSI/DE de fecha 01 de Junio del 2022 el Director Ejecutivo del Hospital Santa María del Socorro de Ica, Resuelve DESIGNAR a la Lic. Adm. Frida Elizabeth SARMIENTO BARRIENTOS, como Jefe de la Unidad de Logística;

Que, mediante Memorando N° 526-2022-HSMSI/DE de fecha 07 de Julio del 2022, la Dirección Ejecutiva comunica que en atención a la R.E.R. N°0003-2019-GORE-ICA/GR de fecha 02 de Enero 2019 resuelve delegar facultades a los Directores adscritas a la Dirección Regional de Salud de Ica, quedando facultados a proceder a la designación de los cargos de confianza de sus respectivas direcciones comprendiendo al personal de salud como al personal administrativo, por lo que ha visto por conveniente designar al **Lic. Adm. José Baltazar TRIGOZO SOPAN**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística, Nivel F-2, del Hospital Santa María del Socorro de Ica, a partir de la fecha, dando por concluida la designación a la Lic. Adm. **Frida Elizabeth SARMIENTO BARRIENTOS**, agradeciendo por el apoyo brindado a la gestión; Por lo que se autoriza la proyección del Acto Resolutivo;

Que, mediante Memorando N° 1593-2022-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA, de fecha 08 de julio la Dirección Administrativa, comunica que la Dirección Ejecutiva ha visto por conveniente de acuerdo a la autorización de designación en cargo de confianza emitida por la Dirección Regional de Ica, designar a partir de la fecha al **Lic. Adm. José Baltazar TRIGOZO SOPAN**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística del Hospital Santa María del Socorro de Ica, Nivel F-2, en tal sentido se autoriza proyectar la Resolución de designación y se notifique a quien corresponda;

En uso de sus facultades conferidas según Decreto Ley N° 22867, y de conformidad a la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902;

Estando a lo visado por la Dirección Administrativa y Unidad de Personal;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística a la Lic. **Frida Elizabeth SARMIENTO BARRIENTOS**; dándosele las gracias por los servicios brindados a la Institución;



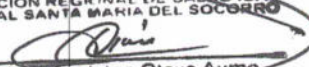
**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **Lic. Adm. José Baltazar TRIGOZO SOPAN**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística, Nivel F-2, de la Unidad Ejecutora 405 - Hospital Santa María del Socorro de Ica,

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los interesados, e instancias pertinentes para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA  
HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO

  
Dr. César Americo Olave Ayme  
DIRECTOR EJECUTIVO  
C.M.P. 41975 RNE. 27211 - 43502

CAOA/DE-HSMSI  
VADR/D-ADM-HSMSI  
SSCHC/J-UPER-HSMSI





## Resolución Directoral

N° 244-2022-HSMSI/DE

Ica, 04 de Julio del 2022

**VISTO:**

El Memorando N° 1560-2022-HSMSI/O.ADMINISTRATIVA; Memorando N° 476-2022-HSMSI/DE;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el encargo de funciones, para los Empleados Públicos de Carrera al Servicio del Estado;

Que, mediante Memorando N° 476-2022-HSMSIS/DE de fecha 01 de julio del 2022, la Dirección Ejecutiva ha visto por conveniente designar al CPC. Víctor Antonio Donayre Ramos en su calidad de Director Administrativo del Hospital Santa María del Socorro de Ica, como Funcionario Responsable de monitoreo de Seguimiento e Implementación de Recomendaciones del Órgano de Control Institucional y Contraloría General de la Republica; Por lo que se solicita emitir Acto Resolutivo según documento adjunto;

Que, mediante el Memorando N° 1560-2022-HSMSI/O.ADMINISTRATIVA de fecha 04 de julio del 2022, el Director de Administración comunica que la Dirección Ejecutiva ha visto por conveniente Asignarle al suscrito la Responsabilidad de Seguimiento e Implementación de Recomendaciones del Órgano de Control Institucional y Contraloría General de la Republica, Por lo que se solicita emitir Acto Resolutivo según documento adjunto;

En uso de sus facultades conferidas según Decreto Ley N° 22867, y de conformidad a la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902;

Estando a lo visado por la Unidad de Personal; Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva del Hospital Santa María del Socorro de Ica;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha como Responsable del Seguimiento e Implementación de Recomendaciones del Órgano de Control Institucional y Contraloría General de la Republica en adicción a sus funciones en la Dirección Administrativa al **CPC. VICTOR ANTONIO DONAYRE RAMOS**, personal contratado, de la Unidad Ejecutora 405-Hospital Santa María del Socorro de Ica; por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;**

**ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado, e instancias pertinentes para su conocimiento.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA  
HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO**  
  
**Dr. César Américo Olave Ayme  
DIRECTOR EJECUTIVO  
C.U.P. 41979 R.N.E. 27211 - 43502**

**CAOA/DE-HSMSI  
SSCHC/J-UPER-HSMSI**







# Resolución Directoral

Nº 222 - 2022-HSMSI/DE

Ica, 22 de Junio del 2022

## VISTO:

El Memorando Nº 424-2022-HSMSI/DE; Memorando Nº 1461-2022-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77º del Que, el Art. 75º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; establece que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor.

Que, mediante la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 003-2019-GORE-ICA/GR, de fecha 02 de Enero del 2019, se resuelve aprobar la delegación de facultades a los Directores Regionales de las diferentes Unidades Ejecutoras del Sector Salud y de la Dirección de la Red de Salud adscritas a la Dirección Regional de Salud de Ica, quedan facultadas a proceder a la designación de los cargos de confianza de sus respectivas direcciones, comprendiendo tanto al personal de salud como al personal administrativo. En caso una dirección Regional cuenten con varias Ejecutoras, la presente delegación, se entenderá efectuado respecto a todas ellas;

Que mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 117- 2022-GORE-ICA/GGR, de fecha 20 de Junio de 2022, se resuelve designar al **M.C. CESAR AMERICO OLAVE AYME**, en el cargo de Director Ejecutivo del Hospital Santa María del Socorro de Ica, adscrita a la Dirección Regional de Salud de Ica, del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole asumir las funciones y atribuciones establecidas en los documentos de gestión;





Que, mediante Memorando N° 424-2022-HSMSI/DE, de fecha 22 de Junio del 2022, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del M.C. LUIS MIGUEL AGUIRRE BENAVIDES, como Director Adjunto del Hospital Santa María del Socorro de Ica; agradeciéndole por el apoyo brindado a esta Dirección; y Designar a partir de la fecha a la M.C. **CRISTEL JOSSELINE GONZALES MEJIA**, Médico Internista, en adición a las funciones regulares asistenciales, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo;

Que, mediante Memorando N° 1461-2022-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA de fecha 22 de Junio del 2022, el Director Administrativo comunica que la Dirección Ejecutiva ha visto por conveniente Designar a la M.C. **CRISTEL JOSSELINE GONZALES MEJIA**, Médico Internista, como Sub Directora del Hospital Santa María del Socorro de Ica; asimismo agradecer el apoyo brindado al Dr. LUIS MIGUEL AGUIRRE BENAVIDES por la labor realizada en nuestra Institución como Sub Director del Hospital Santa María del Socorro de Ica; por lo que se autoriza la proyección del Acto Resolutivo;

En uso de las facultades conferidas según Decreto Ley 22867; Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud; y de conformidad a la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902;

Estando a lo visado por la Dirección Administrativa y Unidad de Personal;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 22 de Junio del 2022, la designación como Director Adjunto del Hospital Santa María del Socorro de Ica; al M.C. **LUIS MIGUEL AGUIRRE BENAVIDES**; Dándosele las gracias por el apoyo brindado a la Institución;

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir del 22 de Junio del 2022, a la M.C. **CRISTEL JOSSELINE GONZALES MEJIA**, en el cargo de Director Adjunto, Condición: Contratado; Cargo: Médico I, Nivel: 15, en adición a las funciones regulares asistenciales con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo;

**ARTICULO TERCERO.-Transcribir** la presente Resolución a los interesados, e instancias pertinentes para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Gobierno Regional de Ica  
Dirección Regional de Salud  
Hospital Santa María del Socorro  
  
Dr. César Américo Olave Ayme  
DIRECTOR EJECUTIVO  
C.M.P. 41975 RNE. 27211 - 43502

CAOA/D.E-HSMSI  
VZZJ/D.ADM-HSMSI  
SSCHC/J-UPER-HSMSI





# Resolución Directoral

N° 231-2022-HSMSI/DE

Ica, 30 de Junio del 2022

## VISTO:

El Memorando N° 461-2022-HSMSI/DE; Carta N°001-2022-VZZJ de fecha 28 de Junio de 2022, Resolución Directoral N° 072-2022-HSMSI/DE;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77° del Que, el Art. 75° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; establece que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor.

Que, mediante la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019-GORE-ICA/GR, de fecha 02 de enero del 2019, se resuelve aprobar la delegación de facultades a los Directores Regionales de las diferentes Unidades Ejecutoras del Sector Salud y de la Dirección de la Red de Salud adscritas a la Dirección Regional de Salud de Ica, quedan facultadas a proceder a la designación de los cargos de confianza de sus respectivas direcciones, comprendiendo tanto al personal de salud como al personal administrativo. En caso una dirección Regional cuenten con varias Ejecutoras, la presente delegación, se entenderá efectuado respecto a todas ellas;

Que mediante Resolución Directoral N° 072-2022-HSMSI/DE. de fecha 07 de marzo de 2022 se designa al Lic. Adm, **VICTOR ZACARIAS ZARATE JIMENEZ** en el cargo de Director Administrativo del Hospital Santa María del Socorro de Ica;

Que mediante Carta N°001-2022-VZZJ de fecha 28 de Junio de 2022, el Lic. Adm. **VICTOR ZACARIAS ZARATE JIMENEZ**, presenta su renuncia al cargo de confianza como Director Administrativo del Hospital Santa María del Socorro de Ica;

Que, mediante Memorando N° 461-2022-HSMSI/DE de fecha 30 de Junio del 2022, La Dirección Ejecutiva comunica la renuncia al cargo de confianza de Director Administrativo, presentada por el Lic. Adm. **VICTOR ZACARIAS ZARATE JIMENEZ**, por lo que da por aceptada la renuncia, agradeciendo por los servicios brindados a la Institución; y ve por conveniente





designar a partir de la fecha al **CPC. VICTOR ANTONIO DONAYRE RAMOS**, en el cargo de Director Administrativo del Hospital Santa María del Socorro de Ica; Asimismo comunica que en adición a sus funciones el **CPC. VICTOR ANTONIO DONAYRE RAMOS**, seguirá asumiendo la Jefatura de Planeamiento Estratégico y Presupuesto del Hospital Santa María del Socorro de Ica; por lo que autoriza proyectar el acto resolutivo y notificar a quien corresponda;

En uso de sus facultades conferidas según Decreto Ley N° 22867, y de conformidad a la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902;

Estando a lo visado por la Jefatura de la Unidad de Personal;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha al Lic. Adm. **VICTOR ZACARIAS ZARATE JIMENEZ**, la designación como Director Administrativo del Hospital Santa María del Socorro -Ica; agradeciendo los servicios brindados a la Institución;

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha en el cargo de Director Administrativo del Hospital Santa María del Socorro de Ica al **CPC. VICTOR ANTONIO DONAYRE RAMOS**; en adición a sus funciones como Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los interesados e instancias pertinentes para su conocimiento, con las formalidades que establece la ley;

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA  
HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO  
  
Dr. César Américo Olave Ayme  
DIRECTOR EJECUTIVO  
C.M.P. 41975 RNE. 27211 43502

CAOA/DE-HSMSI  
SSCHC/J-UPER-HSMSI

